

Por quanto los dos Conocedores de Censo & Erario de Juan Guzman
se e secretaron por la Señoría de sus Cuentas del padron
de Cuenca que fué a Lucago. a sueldo de 1000 ducados al mes.

Se adjudicaron gredos en esta villa & para liquidarlos
que dieron a la Panqueta villa. & darle en pago los
dos Censos y bauos y disponer todo lo demás que
Combenga su sueldo y despidiendo. Se da comision
en bastante forma a el Don Alfonso de Urbez Lanzas
Contratado Contratorz. Don Agustín de Oveiga Spinosa y se
barban Bonilla de Vargas

Cree preciso q no ay postura en la alcaldía La administración
q me Rodriguez q tenga q da su voto
o promovieron para omo. de la Cavallería de Tuna á Jupe
el Castillo de la Ermita para que sirva los campos
no conviene encarecerlo. Ganados forasteros q
hagan lo demas q Combenga. Qd Ignacio de Oveiga
se barban Don. Vizcarra Vizcarra q q dieran
se admira la postura de Andes Lanzas q no merece
cuya vealos.

El Alcalde q mando se oponer a la ordenanza q la villa pague
de los Capullos

La villa q tuvo el Alcalde q acuso el
excedente q la villa rebajó q se devolvieron a los
quenos de los ganados q se tuvieron en la villa q se concedieron
se aplicaron q los mismos estuviesen q el Alcalde mandó
se haga lo q pide la villa.

Monstró q la villa el recibo de los veinte quatro ducados
los q le dio a la villa. Por los quatro offr de escu. q se jactó
q cada Lanzas q pagó seis Ducados por q de Tuanca
dam. q el Alcalde q pagó en ello con acuerdo q q
costos y salarios se causaran serán a Lucago. q concertada

